

Profesional

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE EVALUACIÓN DE PERSONAS CANDIDATAS (FINAL)



Versión 1



# RESOLUCIÓN DEFINITIVA FINAL POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DE PERSONAS CANDIDATAS QUE HAN DEMOSTRADO O NO DEMOSTRADO SU COMPETENCIA PROFESIONAL EN LAS UNIDADES DE COMPETENCIA INDICADAS

COMISIÓN DE EVALUACIÓN Nº: 1

CUALIFICACIÓN: ADG306\_1 DENOMINACIÓN: OPERACIONES DE GRABACIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS Y DOCUMENTOS

CONVOCATORIA: ADG306\_1 / 2014 - 1 ( Orden de 06 de junio de 2014 (BORM nº 137, de 17 de junio))

El procedimiento de reconocimiento de la competencia profesional regulado por Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio y convocado para la cualificación profesional arriba mencionada, tiene como finalidad en su fase de evaluación comprobar que el/la candidato/a demuestra la competencia profesional requerida en las realizaciones profesionales, en los niveles establecidos en los criterios de realización y en una situación de trabajo, real o simulada, fijada a partir del contexto profesional.

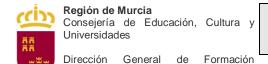
Una vez designada y constituida la Comisión de Evaluación, se llevó a cabo el análisis pertinente del expediente de cada uno de los/as candidatos/as que participan en esta fase, en el que se contiene el informe del asesor/a así como el historial profesional y formativo del candidato/a y otros documentos desarrollados durante la fase de asesoramiento. De acuerdo con las conclusiones derivadas de dicho análisis, la Comisión ha realizado la planificación correspondiente a esta fase de evaluación, que se ha concretado en la aplicación de los instrumentos específicamente diseñados para cada candidato/a.

Finalizada la aplicación de esos instrumentos, y analizado su resultado, de acuerdo con la Orden de convocatoria, procede aprobar la relación de personas candidatas que han demostrado o no demostrado definitivamente su competencia profesional respecto de todas o algunas de las unidades de competencia en las que solicitaron su participación.

En su virtud, esta Comisión de Evaluación,







Profesional

#### RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE EVALUACIÓN DE PERSONAS CANDIDATAS (FINAL)





RC-PC-03-PRE-24

Versión 1

#### **RESUELVE**

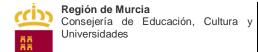
APROBAR la relación definitiva de personas candidatas que han demostrado o no demostrado su competencia profesional respecto de las unidades de competencia en las que han solicitado su participación, como se recoge en el Anexo de esta Resolución.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura y Universidades, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

JUAN CARLOS I MURCIA, a 14 de abril de 2015 EL / LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Fdo.: JUAN DIEGO MIÑARRO MIÑARRO





#### RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE EVALUACIÓN DE PERSONAS CANDIDATAS (FINAL)





Dirección General de Formación RC-PC-03-PRE-24

Versión 1

### RESULTADOS OBTENIDOS POR LAS PERSONAS CANDIDATAS:

| Expediente |          |               |
|------------|----------|---------------|
| 4          | UC       | DICTAMEN      |
|            | UC0971_1 | NO DEMOSTRADA |
|            | UC0974_1 | NO DEMOSTRADA |
|            |          |               |
| 7          | UC       | DICTAMEN      |
|            | UC0971_1 | DEMOSTRADA    |
| 14         |          |               |
|            | UC       | DICTAMEN      |
|            | UC0971_1 | DEMOSTRADA    |
|            |          | i             |
|            | UC0974_1 | DEMOSTRADA    |
|            |          |               |
|            | UC0974_1 | DICTAMEN      |
| 17         |          |               |



RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE EVALUACIÓN DE PERSONAS CANDIDATAS (FINAL)





Dirección General de Formación
Profesional

RC-PC-03-PRE-24

Versión 1

## INDICACIONES EN LOS DATOS DE LOS CANDIDATOS RELATIVAS A LAS UNIDADES DE COMPETENCIA:

**DEMOSTRADA**: Unidad de competencia demostrada.

NO DEMOSTRADA: Unidad de competencia no demostrada.

**PIE**: Continúa en fase de evaluación en esta unidad de competencia por estar pendiente de ejecución del Plan Individual de Evaluación en la misma. \*: Unidad de competencia no evaluada, bien por no haber sido solicitada o por decisión del candidato de NO CONTINUAR tras asesoramiento.

## TABLA DE CÓDIGOS DE LAS UNIDADES DE COMPETENCIA DE LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL:

| UC0971_1 | Realizar operaciones auxiliares de reproducción y archivo en soporte convencional o informático.        |
|----------|---|
| UC0973_1 | Introducir datos y textos en terminales informáticos en condiciones de seguridad, calidad y eficiencia. |
| UC0974_1 | Realizar operaciones básicas de tratamiento de datos y textos y confección de documentación.            |

